



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

2017	09	01	027	P00348
------	----	----	-----	--------



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA COLDZONE S.A.-----

CUANTIA: US \$ 60.800,00.-----

DI 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de Febrero del dos mil diecisiete, ante mi Abogada ALEXANDRA GERMAN GAIBOR, NOTARIA TITULAR VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor WILSON WILFREDO ARCE AROCA, de estado civil divorciado, militar en servicio activo, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa de la COMPAÑIA COLDZONE S.A., como Gerente General conforme consta del nombramiento adjunto como habilitante, en calidad de COMPARECIENTE.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuya fotocopia solicita sea agregado debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará como habilitante.- Advertido el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados



Nº TRAMITE: 20155-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
11/04/17 2.1.1

de esta escritura, así como examinados que fueron de forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA COLDZONE S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura el señor **WILSON WILFRIDO ARCE AROCA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **COLDZONE S.A.**, funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el veinte de Diciembre del dos mil dieciséis, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **COLDZONE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de Septiembre de dos mil dieciséis, ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de Septiembre del dos mil dieciséis.- El capital suscrito de la constitución fue de **ochocientos dólares de los Estados Unidos de América**, el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado; b) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte de Diciembre del dos mil dieciséis, aprobó el Aumento de Capital y la consiguiente reforma de estatutos de la compañía en la forma constante en el acta de junta que se acompaña.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Presupuestos estos antecedentes el señor Wilson



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

Wilfredo Arce Aroca, en su calidad de Gerente General de la compañía COLDZONE S.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, reunida el veinte de Diciembre de dos mil dieciséis, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaro bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: a) Que se aumente el capital de la compañía como resuelve y determina en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veinte de diciembre de dos mil dieciséis; b) El capital suscrito de la Compañía COLDZONE S.A., queda aumentado en **SESENTA MIL DÓLARES**, hasta llegar a los **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES**; c) El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de **SESENTA MIL NUEVAS ACCIONES** ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, que se suscriben y pagan en la forma y proporción en que se determina en la Junta General Extraordinaria y Universal de COLDZONE S.A. del veinte de diciembre del dos mil dieciséis; d) Que se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos de la escritura de constitución de COLDZONE S.A., referente al capital social, y acciones los mismos que dirán: "Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en sesenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas". Y el Artículo Sexto; Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la sesenta mil ochocientos inclusive. Cada acción tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América y totalmente pagadas, y da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas en la Ley y llevarán las



firmas del Presidente y Gerente General de la compañía; e) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; f) Que la compañía **COLDZONE S.A.** no tiene obligaciones patronales pendiente de pagos de aportes, fondos de reserva y descuentos, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que acordó el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía **COLDZONE S.A.**, celebrada el veinte de Diciembre del dos mil dieciséis; b) Se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la compañía **COLDZONE S.A.** a favor del señor Wilson Wilfredo Arce Aroca.- **QUINTA: DOMICILIO Y NOTIFICACION.**- En caso de suscitarse cualquier controversia entre los contratantes a consecuencia o en relación con el presente contrato, las partes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil y se somete a las leyes ecuatorianas vigentes para el caso.- Señalando como domicilio para la recepción de la correspondencia la siguiente: La Compañía **COLDZONE S.A.**, tiene su domicilio en Aguirre número mil cuatrocientos dieciséis entre Avenida Machala y José de Antepara, oficina número cinco A, teléfono dos tres dos tres cero cero seis; y, correo electrónico coldzonesa@gmail.com.- Usted, señora Notaria, agregará las demás formalidades de Ley para la validez de esta escritura.- (firma) Abogado Luis Ramos Sarzosa.- Matrícula número cero nueve-dos mil siete-doscientos treinta y tres, del Foro de Abogados.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.**- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la

COLDZONE S.A.

Guayaquil, 07 de Noviembre de 2016

SR.
WILSON WILFREDO ARCE AROCA
CIUDAD. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que en Junta General de Accionistas de la compañía **COLDZONE S.A.**, celebrada el 07 de noviembre del 2016, se lo designa a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de Septiembre de 2016, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 23 de septiembre de 2016, bajo el número 3.838.

Atentamente,

Fernando Ordóñez Arce
FERNANDO JOSEPH ORDONEZ ARCE
SECRETARIO AD HOC

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 07 de Noviembre de 2016



Wilson Wilfredo Arce Aroca
WILSON WILFREDO ARCE AROCA
GERENTE GENERAL
C.I. N° 0912797826
Celular: 0987678579

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

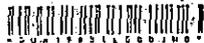


NUMERO DE REPERTORIO: 46.238
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COLDZONE S.A., a favor de WILSON WILFREDO ARCE AROCA, de fojas 49.119 a 49.122, Registro de Nombramientos número 13.239.

ORDEN: 4623A



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de fecha 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual al documento original que se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil,

15 FEB 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
ROTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 1495986

COLDZONE S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COLDZONE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, a las 12h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en Aguirre 418 y Machala, se reunieron los accionistas de COLDZONE S.A., a saber: 1.- ORDOÑEZ ARCE FERNANDO JOSEPH, propietario de 400 acciones; 2.- VERA CEDEÑO SEGUNDO VICENTE; propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$D 1,00 cada una de ellas, de esta forma se encuentra representada la totalidad del Capital Social suscrito y pagado el mismo que asciende a Ochocientos Dólares americanos. Los presentes deciden unánimemente reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO.- CONOCER Y APROBAR LA CAPITALIZACION DE LOS VALORES QUE LOS ACCIONISTAS APORTARON PARA CUBRIR EL COSTO DEL TERRENO ADQUIRIDO A FAVOR DE LA COMPAÑIA COLDZONE S.A. EN LA PARROQUIA DE POSORJA PARA REGISTRARLOS COMO APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL QUE REALICE LA COMPAÑIA.

SEGUNDO.- CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL DE COLDZONE S.A. UTILIZANDO LA CUENTA DE PATRIMONIO "APORTES PARA FUTUROS AUMENTO DE CAPITAL", Y REFORMAR EL ESTATUTO EN LA PARTE PERTINENTE DEL CAPITAL SOCIAL.

TERCERO.- Autorizar al Gerente General de la compañía a realizar todas las gestiones necesarias para realizar el aumento de capital e inscripción del mismo en el Registro Mercantil, así como diligenciar el registro en los libros contables.

Preside la reunión el señor FERNANDO JOSEPH ORDOÑEZ ARCE y actúa como secretario de la Junta, el señor Wilson Arce Aroca. Por secretaría se deja constancia que ha sido invitado especialmente el Comisario quien no ha podido asistir a esta junta, y expresa que se le pedirá formular la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía que es de ochocientos dólares, en consecuencia hay quórum y se ha cumplido con todas los requisitos exigidos por la Ley, para llevar a efecto esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

En atención a lo expuesto, toma la palabra el Presidente de la junta, refiriéndose al **primer punto** del orden del día, manifiesta que considerando que los DOS accionistas de la compañía se responsabilizaron por los costos de los siguientes terrenos 1) Terreno de

COLDZONE S.A

4.980,246 metros cuadrados ubicado en la Parroquia Posorja, adquirido a la señora Nancy Piedad González Valdíviezo por un total de **USD 50.000.00**; 2) Terreno de 2.341 metros cuadrados ubicado en la Parroquia Posorja, con un costo de **USD 10.000.00** adquirido a la señora Gertrudis Lilia Navarrete Álvarez. Y que de acuerdo a lo expresado por los accionistas concuerdan que las escrituras públicas de compraventa sean emitidas directamente a favor de COLDZONE S.A., solicitan que se capitalicen los costes de los terrenos y se registre en la cuenta patrimonial "APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL" es decir USD 30.000.00 a cada accionista. Moción que es expuesta a los presentes y éstos aprueban por unanimidad.

Respecto al **segundo punto del orden del día**.- El secretario de la compañía manifiesta que está gestionando créditos para la compañía y por tener pocos meses de estar constituida se necesita que se incremente su capital, y expone que se lo puede realizar considerando la cuenta patrimonial de "APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURO AUMENTO DE CAPITAL" cuyo saldo total asciende al 20-12-2016 es de **USD 60.000.00**, el mismo que corresponde al costo que pactaron los accionistas por los terrenos antes descritos y para que se emitan las escrituras de compraventa directamente a favor de COLDZONE S.A. Por lo que el aumento de capital sería de **USD 60.000,00** debiendo emitirse para cada accionista 30.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, para llegar a un nuevo capital de USD 60.800.00. Así mismo se propone la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos de la escritura de constitución de COLDZONE S.A., referente al capital social y acciones, los mismos que dirán: "**Artículo Quinto:** El capital social de la compañía es de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en sesenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. **Artículo Sexto:** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la sesenta mil ochocientas inclusive. Cada acción tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América y totalmente pagadas, y da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas en la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía". Propuesta que los accionistas aceptan y aprueban por unanimidad.

En cuanto al **Tercer punto del orden**, el presidente de la junta, indica que es necesario autorizar al gerente general para que realice, gestione y perfeccione todos los trámites legales para que se haga el aumento de capital propuesto. Asimismo que realice todos los trámites necesarios para que los terrenos gestionados y adquiridos por los accionistas se elaboren las escrituras correspondientes a nombre de la compañía COLDZONE S.A. Dicha propuesta es consultada a la junta y la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas.

COLDZONE S.A

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar y elaborar esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, y la misma queda aprobada en forma unánime sin objeciones ni modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 14h00, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica. f). FERNANDO JOSEPH ORDOÑEZ ARCE, accionista f). SEGUNDO VICENTE VERA CEDEÑO, accionista.

Fernando Ordoñez Arce
FERNANDO JOSEPH ORDOÑEZ ARCE
Presidente de la de la Junta

Wilson Arce Aroca
WILSON ARCE AROCA
Gerente General
Secretario de Junta

Fernando Ordoñez Arce
FERNANDO JOSEPH ORDOÑEZ ARCE
ACCIONISTA

Segundo Vicente Vera Cedeño
SEGUNDO VICENTE VERA CEDEÑO
ACCIONISTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de fecha 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se me exhibe.- Cuanlía: Indeterminada.- Guayaquil,



Alejandra Gorman Gaibor
15 FEB 2017
Ab. Alejandra Maribel Gorman Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección: Aguirre 1416 entre Machala y José de Antepara, Oficina 5A
Telf. 04-2323006, Mail: coldzonesa@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

COLDZONE S.A

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COLDZONE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

DATOS DE LOS ACCIONISTAS					
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):					800
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL	FIRMAS
1	0927752162	ORDONEZ ARCE FERNANDO JOSEPH	ECUADOR	400	
2	0905783650	VERA CEDEÑO SEGUNDO VICENTE	ECUADOR	400	
TOTAL (USD \$):				800	

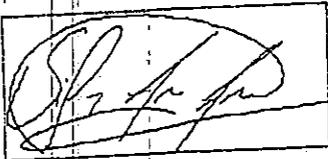
Guayaquil, diciembre 20 de 2016.-

Fernando Ordoñez Arce
FERNANDO JOSEPH ORDONEZ ARCE
Presidente de la de la Junta


WILSON ARCE ARCO
Gerente General
Secretario de Junta

Dirección: Aguirre 1416 entre Machala y José de Antepara, Oficina 5A
Telf. 04-2323006, Mail: coldzonesa@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912797826

Nombres del ciudadano: ARCE AROCA WILSON WILFREDO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ARCE TORRES WILSON BOLIVAR

Nombres de la madre: AROCA VILLEGAS VIOLETA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



170-008-36948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.15 14:42:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912797826

Nombre: ARCE AROCA WILSON WILFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: CARMEN SILVIA MUÑOZ VALVERDE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 27 - GUAYAS - GUAYAQUIL



K



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992994231001
RAZON SOCIAL: COLDZONE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARCE AROCA WILSON WILFREDO
CONTADOR: MARTINEZ SANCHEZ LILIANA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 23/09/2016
FEC. INSCRIPCION: 11/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE AGUA FRIA CON FINES DE REFRIGERACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

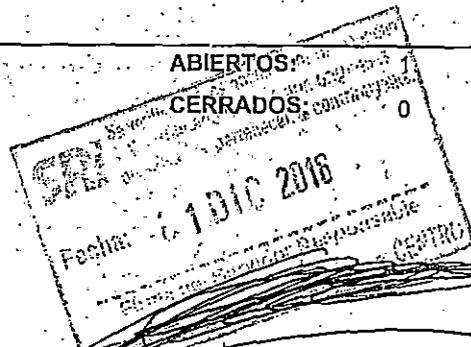
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 1416 Intersección: AV. MACHALA - JOSE DE ANTEPARA Oficina: 05A Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE POLLOS GUS Celular: 0987678579 Telefono Trabajo: 042323006 Email: coldzonesa@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

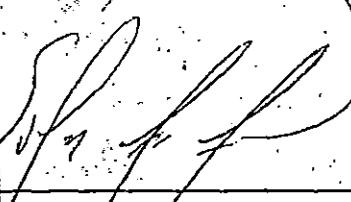
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en virtud del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: EJSO160608

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 01/12/2016 16:38:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992994231001
RAZON SOCIAL: COLDZONE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/10/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE AGUA FRIA CON FINES DE REFRIGERACION

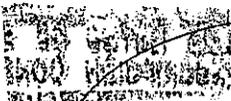
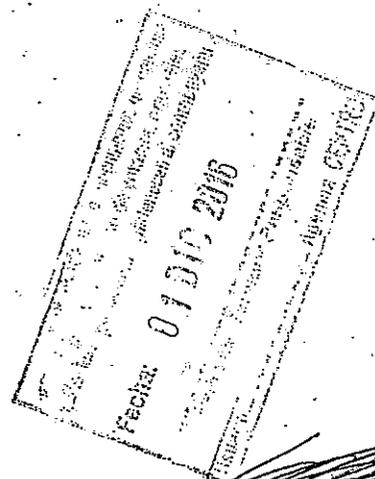
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 1416 Intersección: AV. MACHALA - JOSE DE ANTEPARA Referencia: A DOS CUADRAS DE POLLOS GUS Oficina: 05A Celular: 0987678579 Telefono Trabajo: 042323006 Email: coldzonesa@gmail.com.

Es conforme al original exhibido
Lo Certifico.

Guayaquil, 15 FEB 2017

Ab. Alexandra Maribel German Gaibor
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 01/12/2016 16:38:08



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil

Ab. Alexandra
German Gaibor

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COLDZONE S.A

aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-



p) CIA. COLDZONE S.A.

f) Sr. WILSON WILFREDO ARCE AROCA

C.C. No. 0912797826 -

C.V. No. Exento

RUC No. 0992994231001

Abg. ALEXANDRA GERMAN GAIBOR

Notaria Pública Vigésimo Séptima

Del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy quince de Febrero, del dos mil diecisiete. Doy fe.-

Abg. ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR

Notaria Titular Vigésimo Séptima
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000016246

20170901027P00348

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901027P00348						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (11:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCE AROCA WILSON WILFREDO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0912797826	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	COLDZONE S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COLDZONE S.A.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						



NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.397
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:09:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **COLDZONE S.A.**, de fojas **10.683 a 10.694**, Registro Mercantil número **926**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8397



Guayaquil, 22 de marzo de 2017

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0062011